

Devueltos en siete volúmenes.

15 - "Los Códigos Españoles" = doce tomos.

16 - "Ley de Enjuiciamiento Civil comentada" por Macanera = cinco tomos.

17 - "Derecho" por Gutiérrez = siete tomos.

18 - "Jurisprudencia civil" = treinta y nueve tomos de sentencias.

19 - "Jurisprudencia criminal" = diez y seis tomos.

20 - "Biblioteca judicial" por Truñigo = dos tomos.

21 - "Diccionario universal de Derecho Español" = cuatro tomos.

Murcia treinta y siete de Agosto de 1880.

En copia.

Donce de Leon
pro.

